

## SITUACIÓN NACIONAL POR COVID-19(CORONAVIRUS) Inicio 29/02/2020- Corte 16/03/2020 09:00 Referencia SITREP N°006



El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Con fecha 13/03/2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.



- Queda suspendida la actividad de restaurantes y cafeterías, exceptuando las entregas a domicilio.
- Se evitará todo tipo de aglomeraciones y se controlará que clientes y empleados mantengan la distancia de al menos un metro entre ellos, a fin de evitar posibles contagios.
- La prueba para la detección del coronavirus es gratuita para las personas con síntomas, o para las que se encuentren dentro del círculo epidemiológico de un caso positivo. Tendrán prioridad, los adultos mayores. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, hará las pruebas que sean necesarias a sus afiliados. Con el fin de mejorar la contención del virus, se ha autorizado que algunos laboratorios privados, hagan la prueba a quienes lo deseen. Para evitar abusos en los precios, se estableceran los controles pertinentes.
- Puesto que muchos compatriotas se quedan en casa, se dispuso a CNT la aperturará de la señal premium a todos los suscriptores del servicio de televisión. Asímismo la duplicación de velocidad en Internet fijo y el aumento en un 50% en los gigabytes en servicios de telefonía. Durante el mes de marzo no se cortará los servicios que nos permiten conectarnos.
- Las clases continúan suspendidas. Maestros y alumnos deben quedarse en casa. Se esta desarrollando la plataforma para teleducación. Asímismo, el Gobierno Nacional ha implementado la modalidad de teletrabajo, y lo irá aumentando de manera progresiva.
- Mientras dure la emergencia no se realizarán cortes de servicios residenciales por falta de pago.
- Empleadores y trabajadores deberán llegar acuerdos sobre jornadas y la modalidad de trabajo. No habrá despidos .
- Pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio se diferirán en 6 meses.
- Se está trabajando con las autoridades de control, sistema financiero público y privado, así como con cooperativas para aliviar pagos que se debían realizar en los próximos meses.
- Eliminación de aranceles en productos médicos necesarios para atender la emergencia.

Prevención: MSP insta a la población a tomar las siguientes recomendaciones: evitar el contacto cercano con personas que sufren infeccion es respiratorias agudas, lavarse las manos con frecuencia especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno, las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantener distancia, cubrirse la boca al toser y estornudar con pañuelos desechables, y lavarse las manos).